



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1994-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata referente al arquitecto señor Ricardo Guidí, lo informado por el señor Ministro de Zona y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928, y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la Resolución N° 1579/94 de fecha 20 de octubre del corriente año.

2°) Efectuar las siguientes creaciones y supresiones de cargos, en la dotación de personal de la Dirección General de Arquitectura y Servicios -Intendencia de La Plata-:

- 1 oficial mayor

+ 1 prosecretario administrativo

3°) Transferir el cargo de prosecretario administrativo creado en el punto segundo a la Cámara Federal de Apelaciones de la Plata, para desempeñarse como Intendente.

4°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

GUILERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO S. NAZARENO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLOSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO MOLINE-O'CONNOR
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION